

## Bienes que se sacan a subasta

1. Participación indivisa de 14,91 por 100; que se concreta en un aparcamiento cerrado de 32 metros 26 decímetros cuadrados, identificada con el número 2 de la siguiente finca:

Número 1. Local en planta de semisótano, al que se accede directamente desde la calle San Juan de Dios, destinado a aparcamiento de vehículo y trastero, ubicándose en el mismo seis plantas de aparcamiento, numeradas del 1 al 6, inclusive, y cuatro trasteros señalados con las letras A, B, C y D. Ocupa una superficie construida de 216 metros 39 decímetros cuadrados y útil de 189 metros 91 decímetros cuadrados. Linda, considerando su particular acceso desde la rampa de bajada: Frente, calle San Juan de Dios; derecha, entrando, finca de don Francisco Barrero Bertos; izquierda, finca de don José Molinero López, y espalda o fondo, con finca de don José Luis Estévez Martínez. Finca registral número 5.875-1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada al libro 101, tomo 1.526, folio 36.

Valorada, a efectos de subasta en un millón setecientos veinticinco mil (1.725.000) pesetas.

2. Número 4. Piso primero, letra A, en la planta primera (segunda de pisos), con varias dependencias y servicios, destinado a vivienda. Ocupa una superficie construida de 106 metros 25 decímetros cuadrados, con inclusión de zonas comunes y útil de 85 metros 56 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, con distribuidor de acceso y escalera, patio interior de luces, y el piso primera B; derecha, entrando, con aires de la vivienda bajo A, que lo separa de la finca de don José Luis Estévez Martínez; izquierda, con aires de calles San Juan de Dios, y por el fondo o espalda, con finca de don José Molinero López. Finca registral número 5.878. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada al libro 96, tomo 1.476, folio 99.

Valorada, a efectos de subasta, en quince millones ochocientos mil (15.800.000) pesetas.

Las descritas finca forman parte de un edificio en la calle San Juan de Dios, número 21, del pueblo de Churriana de la Vega.

Granada, 14 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.812.

## GRANADA

*Edicto*

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita juicio ejecutivo 1040/97, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Martos Salas, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de finca urbana en Calahonda, anejo a Motril, calle Transversal a la avenida de los Geráneos, sin número, módulo 2 de la urbanización «Aguas Blancas», piso primero, letra E, con varias dependencias, servicios y terraza, de superficie construida 99,95 metros cuadrados. Es la finca registral número 2.088, inscrita al tomo 996, libro 23 de Motril, folio 208.

Granada, 8 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.908.

## ILLESCAS

*Edicto*

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 71/01 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julián Martín Córdoba y doña Cruz Menor Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4331, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana.—En extramuros de Seseña (Toledo), al sitio de la Concepción y su calle La Rosa, número 13, antes Caudillo de España. Consta de una sola planta compuesta de hall, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo, patio y jardín, ocupando una extensión superficial de 200 metros cuadrados de los cuales ocupa lo edificado 80 metros cuadrados. Linda: Por su frente, dicha calle; derecha, entrando, avenida Principal, sin nombre; izquierda, con la número 11 de doña Herminia Rodríguez, y espalda, con la número 16 de la calle de Sierra de don Pedro Montañola. Figura inscrita en el tomo 1.353, libro 64 de Seseña, folio 120, finca 3.908 del Registro de la Propiedad número 1 de Illescas. Tipo de subasta: 8.600.000 pesetas.

Dado en Illescas a 9 de mayo de 2001.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario, Raúl C. Cancio Fernández.—37.911.

## LA LAGUNA

*Edicto*

Doña María Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 514/2000, seguido a instancia de la Procuradora señora García Sanjuán, en nombre de la entidad mercantil «Carnes Villoslada, Sociedad Anónima», contra la entidad «Embutidos Juanito, Sociedad Laboral Anónima», se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados que se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta derecha, el día 17 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura base de la presente acción.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 3750, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran el tipo establecido en la hipoteca.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado; junto con el importe de la consignación a que se refiere

la condición anterior, o acompañando al resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera se señala el día 17 de octubre de 2001, a las once horas, para la segunda, con rebaja del 75 por 100 de la primera, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la primera y demás procedentes, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere posturas en la segunda, se señala el día 15 de noviembre de 2001, a la misma hora, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la subasta.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

A mayor abundamiento, y por si no fueren hallados en el domicilio designados en el escrito inicial el deudor la entidad demandada «Embutidos Juanito, Sociedad Laboral Anónima», mediante el presente se le notifica el señalamiento de las expresadas subastas a los efectos prevenidos.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica (hoy también urbana). Trozo de terreno situado en el término municipal de La Laguna, destinado a fines agrícolas y cultivos ordinarios, en el lugar denominado Rodeo Alto; mide 1 hectárea 40 áreas 43 centiáreas, aproximadamente; contiene una casa de planta alta y baja para los dueños, con superficie la baja de 183 metros 90 decímetros cuadrados, y la alta de 88 metros 58 decímetros cuadrados de antigua construcción, y otro para el encargado y gallineros con superficie de unos 200 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, en la inscripción primera de la finca 1.872, en el folio 130 del tomo 1.461, libro 18.

Valorada, a efectos de subasta, en 365.528.577 pesetas.

2. Rústica. Un trozo de terreno en el término municipal de La Laguna y lugar denominado Rodeo Alto, que mide 15 áreas 29 centiáreas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, en el folio 131 del tomo 1.461, libro 18, del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Valorada, a efectos de subasta, en 25.228.500 pesetas.

3. Rústica. Trozo de terreno en el término municipal de La Laguna, donde dicen El Rodeo, que mide 7 áreas 25 centiáreas. Tiene a su favor servidumbre de paso de 1 metro 50 centímetros de ancho a lo largo del lindero del naciente y la expresada servienta es continuación de la que parte desde la carretera de Las Cañadas y atraviesa otra finca de don Luciano Rodríguez, también por el naciente.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, en el folio 107, tomo 1.461, libro 18, del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.962.500 pesetas.

Sumando el valor total de las tres fincas hipotecadas a efectos de subasta en 402.719.577 pesetas.

Dado en La Laguna a 8 de mayo de 2001.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—37.954.

#### LORA DEL RÍO

##### Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento de ejecución hipotecaria registrado al número 174/2000, a instancia de «Caja Rural de Sevilla, S.C.A. de Crédito», representada por el Procurador don Rafael Cárdenas Cubino, contra don Manuel León Galán, doña Dolores Alba Mateo, don Anastasio León Cruz, doña Julia Galán Medina y doña Segunda Medina Gallardo, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana: Casa sita en Brenes, calle Sánchez Pastor, número 8, ocupa una superficie de 131 metros 64 decímetros 80 milímetros cuadrados, de los que 38 metros 72 decímetros cuadrados están edificadas, y los restantes 92 metros 92 decímetros 80 milímetros cuadrados, se destina a patio y corral. Linda: Por el frente, con calle de su situación; por la derecha de su entrada, con casa de don Manuel Rodríguez Espina; por la izquierda, con otras de don Demetrio Porfirio Carmona y don Miguel Sánchez Delgado, y por el fondo, con calle Candelaria, a la que tiene salida. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, al tomo 1.436, libro 99 de Brenes, folio 162, finca número 5.599, inscripción primera.

La finca sale a subasta por la cantidad de 11.655.900 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Blas Infante, número 10, de esta villa, el próximo día 14 de septiembre de 2001, a las doce horas de su mañana.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Identificarse de forma suficiente.
- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, existente en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 397700018017400, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 6.652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la L.E.Cn.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador lo admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Séptima.—La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

Octava.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Lora del Río, 17 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—38.274.

#### LLEIDA

##### Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 402/00-J se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Salvador Roselló Casol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 5.369. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.357, libro 734, folio 102. Valoración: 60.500.000 pesetas.